

LIBROS XXIV, XXV.

LIBRO XXIV. *De las leyes consideradas en su relacion con la religion de cada pais.*

LIBRO XXV. *De las leyes consideradas en su relacion con el establecimiento de la religion de cada pais y su policia exterior.*

—————
 Quanto ménos fuerza tienen en un pais las falsas ideas religiosas, tanto mas virtuosos, felices, libres, y pacíficos son los hombres en él.

—————
 LA religion, considerada con respecto al arte social, no es una materia difícil de tratar; porque todo el espíritu de las leyes en este punto debe reducirse á no ofender ni forzar las opiniones religiosas de ningun ciudadano, y hacer que ninguna de ellas tenga la menor influencia en los negocios civiles. Sin duda hay algunas religiones mas perjudiciales que otras por los usos que

adoptan, por las máximas perniciosas que consagran; por los medios de seduccion, de corrupcion ó solamente de influencia que dan á sus sacerdotes, y sobre todo por su odio mayor ó menor á todo género de luces; pero ninguna, cualquiera que sea, pertenece absolutamente á la totalidad del cuerpo social. La religion es una relacion inmediata y particular de cada individuo con el autor de todo, y no está comprendida en el número de las cosas que el hombre ha debido y podido poner en comun con sus co-asociados; porque nadie puede obligarse á pensar de mi mismo ó de diverso modo que otro: pues que no es dueño de esto, ni aun lo es de mudar de dictámen. Toda religion consiste en algunas opiniones especulativas llamadas *dogmas*; y en este punto todas á excepcion de la *verdadera* son unos sistemas filosóficos mas ó ménos temerarios, mas ó ménos contrarios á la prudente reserva de una sana lógica, pero todas juntan á estos dogmas ciertos preceptos de conducta; y si algunos de estos preceptos son contrarios á la recta moral social (como sucede siempre porque todas las religiones han sido hechas en tiempos de ignorancia y la moral solamente puede ser purificada en tiempos ilustrados) aquellos preceptos son un mal; mas aun cuando los preceptos de conducta adoptados por una religion fueran todos irrepreensibles, todavía tendrian el inconveniente de que ella les daria por base

ciertas opiniones por lo ménos inciertas, en vez de fundarlos en la sana razon y en motivos firmes y constantes. Este es el caso de decir, con mucha mas razón que él, lo que Omar decia del alcoran : « si todos estos libros enseñan lo mismo que la « razon, son inútiles; y si enseñan lo contrario son perniciosos. » El gobierno pues nunca debe hacer enseñar sino la mejor doctrina moral reconocida como tal por los hombres instruidos del tiempo en que existe. Algunas opiniones religiosas tienen tambien de particular que dan á los que las anuncian un poder ilimitado sobre los que les creen realmente intérpretes y depositarios de la voluntad divina; y como sus promesas para lo venidero son inmensas, ningun poder temporal puede balancearlas. De aquí se sigue que los sacerdotes son siempre peligrosos para la autoridad civil; ó que para que esta los sostenga adoran todos sus abusos, y hacen á los hombres una obligación de sacrificarla todos sus derechos; de manera que mientras ellos esten en gran crédito no es posible la libertad, ni aun una opresion pacífica. Por esto todo gobierno que quiere oprimir empieza ganando á los sacerdotes, y trabaja despues en hacerlos bastante poderosos para servirle y sostenerle; pero el que quiera la libertad y la felicidad se ocupa en fomentar los progresos de las luces. A esto se reduce el Espiritu de las leyes en este punto, y me parece barto inútil detenerse á investigar lo que el autor

de una religion deberia hacer para que fuese agradable y se extendiese, porque me atrevo á creer que ya no se inventarán religiones nuevas, á lo ménos en las naciones civilizadas.